



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 24 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0018097/2011 por el cual la Ing. Marcela Lilian MARTÍNEZ, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita al haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía;


Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Marcela Lilian MARTÍNEZ (Leg. 41501), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta del cargo de Profesor Asistente dedicación simple y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000617 - T - 2011

Mbl/REVISADO
U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
AREA OPERATIVA